IES JAROSO

Procedimiento de selección del personal docente

Erasmus + Scholar

(para Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Educación Especial)

Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

1. REQUISITOS PREVIOS ERASMUS + SCOLAR (SCH) DE UNA MOVILIDAD EDUCATIVA EUROPEA.

- ✓ Ser docente del IES Jaroso en una de las etapas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Educación Especifica.
- ✓ Ser docente con destino definitivo, en caso, de las movilidades del tipo aprendizaje por observación (Job Shadowing), curso de formación y estancias de enseñanzas docente, preferentemente.
- ✓ Tener DNI o NIE, pasaporte y TSE (tarjeta sanitaria europea) en vigor.
- ✓ En caso de renuncia por causas que no sean de fuerza mayor debidamente justificados, el/la docente se compromete a sufragar los gastos que conlleva (billete de avión, hotel, seguro de viaje, etc).
- ✓ Tener un dominio de mínimo B1 del inglés de la lengua del país de destino o de la lengua en la que se realice la movilidad europea solicitada;
- ✓ Formar parte del Equipo de trabajo Erasmus+ SCH para colaborar activamente con las siguientes actividades educativas que suponga la participación en una movilidad educativa europea de este tipo:

a) participar en el proceso de selección del alumnado participante;
b) desarrollar el proyecto eTwinning (proyecto virtual europeo Erasmus+) junto con el grupo de alumnado participante;
c) llevar a cabo la gestión logística y económica de la movilidad educativa (vuelos, alojamiento, manutención, facturas, tiquets, seguro, etc.) y al finalizar la movilidad, presentar la documentación justificativa. Encargarse de no sobrepasar el límite económico financiado por Erasmus+. En caso de hacerlo, la diferencia corre por su cuenta.
d) dar difusión de la estancia educativa en las RRSS, la web del instituto, el claustro y el consejo escolar del Jaroso. Tener disponibilidad para elaborar video, publicar su foto y difundirlo en las RRSS y web del centro.
e) participar en OLS (Plataforma Europea de Apoyo Lingüistico);
f) al finalizar la movilidad deberá realizar la encuesta online de la Unión Europea (EU Survey);
g) adecuarse a de los objetivos del proyecto Erasmus+SCH del punto 2 y a los intereses del IES Jaroso;
h) estar de acuerdo con la Declaración de Normas de calidad 2024-2027 (se descarga de la web del IES Jaroso https://iesjaroso.es/?page_id=3726
i) estar de acuerdo con la Declaración de Política Erasmus+ Scholar 2024-2027 (se descarga de la web del IES Jaroso https://iesjaroso.es/?page_id=3726

"El proyecto KA 121 2026-1-ES01-KA121-SCH-000435066 está cofinanciado por la Unión Europea. Las opiniones y los puntos de vista expresados en este documento sólo comprometen al IES Jaroso y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea ni los del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE). Ni la Unión Europea, ni la Agencia Nacional SEPIE pueden ser considerados responsables de ellos."

j) estar de acuerdo con la Declaración de Cesión y Tratamiento de Datos Personales https://iesjaroso.es/?page_id=3726

2. TIPO DE MOVILIDADES DOCENTES OFERTADAS.

Las movilidades docentes están relacionadas con los c objetivos del proyecto Erasmus+ SCH:

- Objetivo 1: Fomentar la inclusión y la igualdad de oportunidades.
- Objetivo 2: Impulsar la transformación digital del centro.
- Objetivo 3: Potenciar las destrezas comunicativas en otros idiomas.
- Objetivo 4: Mejorar la calidad de las enseñanzas impartidas.
- Objetivo 5: Educar en sostenibilidad y conciencia medioambiental.

Tipos de movilidades docentes:

A) MOVILIDADES CON ALUMNADO:

A1) Movilidad educativa de grupo de alumnos (1 semana). Ser **tutor acompañante de grupo** de estudiantes que realizarán una estancia de aprendizaje de 5 a 6 días en un centro educativo europeo. El/la docente se encargará del buen desarrollo de la estancia y del seguimiento del programa de aprendizaje individual de cada alumno/a español en el extranjero, del proyecto bilateral eTwinning y del desarrollo de las actividades del alumnado extranjero en nuestro centro.

Las movilidades docentes y los países de destino del presente curso académico *son:*
-3 plazas docentes de **tutor/a acompañante** a Bruselas, Bélgica, a las instituciones de la Unión Europea, con 18 alumnos/as de 1ºbachillerato desde jueves 17 de diciembre hasta lunes 21 de diciembre de 2026, más 1 día de ida y otro de vuelta.

B) MOVILIDAD del PERSONAL DOCENTE

b1) Cursos de formación europea online o presencial *de mínimo 2 a 5 días por participante*. Los docentes participantes se formarán a través de cursos estructurados o de un tipo similar de formación impartida por profesionales cualificados europeos. Los cursos se basan en un programa de aprendizaje predefinido y en resultados de aprendizaje europeos. La formación debe incluir un claro componente europeo fomentando la interacción de aprendizaje entre participantes de diferentes países o integrando otros elementos de transferencia transnacional de prácticas, como una participación significativa del personal docente del país de acogida, que interactúe con sus homólogos procedentes del extranjero y les haga demostraciones de sus prácticas.

Las movilidades docentes y los países de destino del presente curso académico son 3 cursos (fuera del horario lectivo, preferentemente en julio, fechas exactas pendiente por comunicar).

"El proyecto KA 121 2026-1-ES01-KA121-SCH-000435066 está cofinanciado por la Unión Europea. Las opiniones y los puntos de vista expresados en este documento sólo comprometen al IES Jaroso y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea ni los del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE). Ni la Unión Europea, ni la Agencia Nacional SEPIE pueden ser considerados responsables de ellos."

b2) Aprendizaje por observación (llamado también Job Shadowing) *de 2 a 5 días*. Los docentes participantes deben pasar un período de tiempo en un centro educativo homólogo de otro país europeo con el objetivo de aprender nuevas prácticas y recopilar nuevas ideas mediante la observación y la interacción con homólogos, expertos u otros profesionales en su trabajo diario en la organización de acogida.

Las movilidades docentes y el país de destino del presente curso académico *son*:

-A Francia, 3 plazas docentes, a la localidad de Bordeaux, Lycée François Mauriac. Fechas previstas:

- 2 plazas desde miércoles 31 de marzo hasta viernes 2 de abril de 2027 inclusive, más 1 día de ida y 1 día de vuelta;
- 1 plaza desde miércoles 7 de abril hasta viernes 9 de abril de 2027 inclusive, más 1 día de ida y 1 día de vuelta.

Los docentes seleccionados viajarán acompañados por 2 alumnos/as de 4º ESO.

b3) Estancias de enseñanza docente *de 2 a 5 días*. Los docentes participantes enseñarán o impartirá clases/formación a los aprendientes en un centro educativo de acogida de otro país europeo como forma de aprender, a través de la impartición de clases y en colaboración con homólogos docentes.

Las movilidades docentes y los países de destino del presente curso académico son:
-A Alemania, 2 plazas docentes de estancia docente (dar clases en inglés/español bilingüe), localidad Mengen (cerca de Stuttgart) IES Gymnasium Mengen. Fechas previstas:

- 1 docente desde martes 16 de febrero hasta jueves 18 de febrero de 2026 inclusive, más 1 día de ida y 1 día de vuelta. El/la docente seleccionado/a viajará con 2 alumnos/as de 4º ESO.
- 1 docente, desde martes 23 de febrero-jueves 25 de febrero de 2026 inclusive, más 1 día de ida y 1 día de vuelta. El/la docente seleccionado/a viajará acompañado por 2 alumnos/as de 4º ESO.

La convocatoria de selección docentes se publicará en octubre del 2026 a través de los medios oficiales de comunicación: el tablón virtual de anuncios de Séneca, en la web del centro https://iesjaroso.es/y el hall del IES Jaroso.

Los/las docentes seleccionados formarán parte del **Equipo Erasmus+SCH** y velarán por el buen desarrollo de las movilidades educativas tal como viene indicado en el punto 1.

"El proyecto KA 121 2026-1-ES01-KA121-SCH-000435066 está cofinanciado por la Unión Europea. Las opiniones y los puntos de vista expresados en este documento sólo comprometen al IES Jaroso y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea ni los del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE). Ni la Unión Europea, ni la Agencia Nacional SEPIE pueden ser considerados responsables de ellos."

3. ALCANCE DE LA SUBVENCIÓN Y GASTOS EXTRAORDINARIOS.

La subvención europea recibida por el IES Jaroso permite al docente participante realizar una movilidad educativa a un país extranjero de la Unión Europea con los siguientes gastos incluidos:

- Permiso remunerado por estancia educativa europea Erasmus+.
- Viajes, traslados y desplazamientos desde el IES Jaroso al centro educativo de acogida de la Unión Europea.
- Alojamiento en hotel y manutención diaria.
- Asistencia a clases en el centro educativo de acogida durante la estancia.
- Cursos de formación en centros de formación docente europeos.
- Seguro de viaje Erasmus +.
- Actividades culturales y/o educativas propuestas y llevadas a cabo por el centro de acogida europeo.

4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Una vez publicada la convocatoria oficial en el Tablón de anuncios virtual de Séneca, por la web del Jaroso https://iesjaroso.es y en los tablones de la sala de profesores del centro, el/la docente interesado/a en participar en el Erasmus+ **deberá presentar la solicitud de participación de forma rigurosa, por registro de entrada en la Administración del IES Jaroso en un plazo de 5 días hábiles** desde fecha de publicación de la convocatoria. La solicitud de participación se presentará utilizando el formulario D para docentes disponible en la página web de IES Jaroso https://iesjaroso.es/, junto con la documentación justificativa requerida en el siguiente punto 5.

5. CRITERIOS DE BAREMACIÓN PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE de SECUNDARIA y BACHILLERATO y EDUCACIÓN ESPECIFICA PARA UNA MOVILIDAD EDUCATIVA EUROPEA ERASMUS +

CRITERIO DE BAREMACIÓN	*DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA*	*RESPONSABLE*	*VALORACIÓN* *MÁXIMO 10 PUNTOS*
5.1. Ser adscrito al claustro docente del IES Jaroso del presente curso académico.	Nombramiento en el puesto de trabajo	Docente	Destino definitivo: 1 punto Antigüedad en el centro con destino definitivo: 0,1 puntos/año (máximo 1 punto) Antigüedad en el centro, sin destino definitivo en el centro, (año oposiciones): 0,1 puntos/año (máximo 1 punto) Máximo 2 puntos

"El proyecto KA 121 2026-1-ES01-KA121-SCH-000435066 está cofinanciado por la Unión Europea. Las opiniones y los puntos de vista expresados en este documento sólo comprometen al IES Jaroso y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea ni los del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE). Ni la Unión Europea, ni la Agencia Nacional SEPIE pueden ser considerados responsables de ellos."

5.2. Estar en posesión de la certificación lingüística del MCER (Marco común Europeo de Referencia) o Grado / Licenciatura en Filología, Filosofía y Letras (sección Filología Francesa), o bien, en Traducción e Interpretación.	Fotocopia compulsada del título de certificación lingüística del MCER (inglés, francés, alemán u otro idioma)	Docente	Nivel: (máximo 1,50 puntos) A2: 0.25 puntos B1: 0.50 puntos B2:1 punto C1: 1.25 puntos C2: 1.50 puntos o Grado/licenciatura Máximo 1 punto Se puntuará el nivel más alto de cada idioma hasta alcanzar un máximo de 1,50 puntos.
5.3. Aportar informe de idoneidad del Director	Informe de idoneidad	Director	Máximo 1 punto
5.4. Pertenencia al equipo directivo, áreas de coordinación, departamentos relacionados con los objetivos Erasmus+ SCH.	Certificado emitido por el Director	Docente	Miembro del Equipo Directivo÷ 1.50 puntos Coordinación Erasmus+: 1 punto Jefatura de departamento: 0,75 puntos Docente: 0,50 puntos Máximo 1,50 puntos
5.5. Haber colaborado anteriormente con las actividades del Programa Erasmus+ SCH	Certificado de participación Erasmus+ SCH	Coordinación Erasmus+ SCH	0,25 puntos/actividad Máximo 1 punto
5.6. Haber participado en eTwinning (proyecto europeo)	Certificado de participación eTwinning	Coordinación Erasmus+ SCH	0,20 puntos/curso académico Máximo 1 punto
5.7. Demostrar formación permanente en cursos/proyectos nacionales y/o europeos relacionados con los objetivos Erasmus+ SCH.	Certificado de formación permanente	Docente	Hasta 20 horas: 0,25 puntos De 20 a 25 horas:0,50 puntos Más de 25 horas: 1 punto Máximo 1 punto
5.8. Estar en posesión de la Acreditación del nivel de Competencia Digital Docente (CDD)	Fotocopia compulsada del título de la Acreditación del nivel de Competencia Digital Docente (CDD)	Docente	Nivel: (máximo 1 punto) A1: 0.15 puntos A2: 0.25 puntos B1: 0.50 puntos B2:0.75 puntos C1: 1 punto Máximo 1 punto

"El proyecto KA 121 2026-1-ES01-KA121-SCH-000435066 está cofinanciado por la Unión Europea. Las opiniones y los puntos de vista expresados en este documento sólo comprometen al IES Jaroso y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea ni los del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE). Ni la Unión Europea, ni la Agencia Nacional SEPIE pueden ser considerados responsables de ellos."

			Se puntuará el nivel más alto de cada nivel hasta alcanzar un máximo de 1 punto.

En caso de empate, el Comité de Selección Erasmus+ dirimirá el empate.

6. ADMISIÓN Y SUBSANACIÓN DE ERRORES

Recibidas y revisadas las solicitudes de participación, el acta provisional de la resolución provisional del baremo de la puntuación conseguida de todas las solicitudes presentadas en tiempo y forma se publicará vía *on line* en el Tablón de anuncios de Séneca y en los tablones de las salas de profesores del IES Jaroso.

El plazo de reclamaciones para subsanar errores de los documentos acreditativos ya presentados será de 2 días hábiles a partir del día de la publicación de la resolución provisional del baremo.

Una vez pasado el plazo de reclamaciones se publicará el acta definitiva con la resolución definitiva del baremo del docente seleccionado y en lista de espera.

Se entenderá que aquellos solicitantes que hayan hecho la reclamación y que no hayan entregado los documentos requeridos o subsanado los errores cometidos en dicha solicitud habrán desistido en su petición.

7. INSTRUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES

El Comité de Selección de Participantes formado por la Comisión Erasmus +SCH (Director, Secretario y Coordinación Erasmus+ SCH) y Vicedirección tendrá las siguientes atribuciones:

a. Velar por el buen desarrollo del proceso de selección de los candidatos aplicando un procedimiento de selección transparente, justo e inclusivo de selección del docente solicitante de movilidades.
b. Levantar y publicar acta de baremación provisional en el que se concrete el resultado de la valoración efectuada.
c. Levantar y publicar acta de baremación definitiva en el que se concrete el resultado de la valoración efectuada.
d. Levantar y publicar acta definitiva con la resolución de concesión de movilidades docentes del IES Jaroso.

El Comité de Selección tendrá en cuenta para la propuesta de resolución de concesión de las movilidades, las siguientes consideraciones:

a. Las movilidades se adjudicarán en función del baremo de la puntuación obtenida de mayor a menor.

"El proyecto KA 121 2026-1-ES01-KA121-SCH-000435066 está cofinanciado por la Unión Europea. Las opiniones y los puntos de vista expresados en este documento sólo comprometen al IES Jaroso y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea ni los del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE). Ni la Unión Europea, ni la Agencia Nacional SEPIE pueden ser considerados responsables de ellos."

b. En caso de empate de puntuación, se dará preferencia, en primer lugar, a los docentes definitivos del centro y, en segundo lugar, a los docentes que no hayan participado en una movilidad educativa europea Erasmus+ SCH. Si se mantiene el empate, se solicitará un informe al Director sobre los candidatos empatados y el Comité de Selección decidirá el candidato finalista, teniendo en cuenta dicho informe.
c. Se podrá abrir un periodo extraordinario de inscripción en caso de no cubrirse las movilidades ofertadas, cuyo procedimiento y plazo de resolución se determinarán, en su caso, en la convocatoria correspondiente.

"El proyecto KA 121 2026-1-ES01-KA121-SCH-000435066 está cofinanciado por la Unión Europea. Las opiniones y los puntos de vista expresados en este documento sólo comprometen al IES Jaroso y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea ni los del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE). Ni la Unión Europea, ni la Agencia Nacional SEPIE pueden ser considerados responsables de ellos."